

Gestión de Fenpruss permite aplicación de ley de trabajo pesado para socios/as del hospital de Iquique

Con satisfacción recibieron los profesionales Tecnólogos Médicos de Anatomía Patológica del Hospital Ernesto Torres de Iquique, la **calificación definitiva de trabajo pesado por parte de la Comisión Ergonómica Nacional (EGN), al ser evaluados en sus puestos de trabajo.** Las gestiones para la aplicación de la Ley N° 19.404 fueron iniciadas por el directorio de Fenpruss Iquique y respaldadas por el coordinador zonal, Dino Rosinelli junto a la unidad de Calidad de Vida del Servicio de Salud Iquique.

Esta importante ley permite **rebajar la edad legal de jubilación de aquellos funcionarios y funcionarias que se desempeñan en puestos de trabajo que aceleran el desgaste físico y psicológico, provocando un envejecimiento mayor al estar sometidos a esas condiciones durante su vida laboral.** Este beneficio consiste en una cotización adicional por parte de la o el trabajador y del empleador, que le permite compensar el menor ahorro previsional, para jubilarse anticipadamente si lo desea.

El documento que acredita esta condición, fue entregado formalmente al servicio por Fenpruss Iquique y el dirigente nacional, quien señaló que esta nueva línea de trabajo” le permite a la Fenpruss Iquique en conjunto con el área de Recursos Humanos, generar para las y los trabajadores **una oportunidad cierta de desarrollo de una carrera funcionaria que dé cuenta de aquellos puestos de trabajo que requieren un enorme esfuerzo a través de la vida funcionaria**”. Esto le permite a cada uno de ellos su retiro voluntario anticipado,

agregó, “resguardando su previsión conforme a la cotización igualitaria entre el trabajador y el Servicio de Salud. Nos alegramos por este gran logro para los profesionales tecnólogos médicos de Anatomía Patológica del Hospital Iquique”, finalizó Dino Rosinelli.